

José Antonio Láinez
Antonio Arizmendi
Eustaquio Olaciregui
Juan María Láinez

por el infrascrito Secretario accidental, por indisposición del propietario, el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Fué leído un escrito de la Exma Comisión Provincial en que trascrcribe el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda municipal de la Exma Diputación, informando que porcede la aprobación de las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año económico de 1884-85, el cual fué aprobado por la Corporación Provincial en sesión que la misma celebró en 1º de Marzo en el último, con cuyo escrito devuelve uno de los ejemplares de dichas cuentas como los comprobantes.

Enterado el Ayuntamiento acordó dar trámite del mencionado escrito a D. José Fernández y contactos, que durante el periodo de exposición de las referidas cuentas al público presentaron una reclamación en la que formulaban reparos á las partidas de gastos relativos al corte de las obras del nuevo mercado y á las de honorarios devengados por el Abogado D. Juan Baileta Sanz y Ochos en causa criminal seguida al Alcalde y Teniente de Alcaldes, así como también á las partidas de ingresos referentes á cierta cantidad se peticiones vendidos á D. José Martín Olano y solicitaban el recibo por se las cantidades indebidamente pagadas por los dos primeros conceptos, y el abono á la Caja municipal del perjuicio inferido por el último.

Dada lectura de un escrito de D. Sebastián Olaciregui, domiciliado en la casería Martiñegui de Alza, pidiendo de le conceda piedra en Monasterio para bacheo, acordó la Corporación que quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Aprobóse una cuenta de D. José Angel Giañez importante cuarenta y dos pesetas por el arreglo de seis grutas del Matadero Público de esta villa.

Leída otra cuenta de D. Pedro Echeveste, de ochos pesetas y diez y cinco céntimos por jornales de tres y medio dia empleados en limpiar alcantarillas, acordóse devolverla al interesado á fin de que constique qué alcantarillar son las á que se refiere.